

(B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filología Italiana, del Departamento de Filología Románica, a D. José MUÑOZ RIVAS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día

siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 10 de enero de 2000.

EL RECTOR,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 14 de enero de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente n.º 2692/99.

Expediente Número: 2692/99.

Actor: Julián Vicente Cortés Gómez.

Demandado: Raúl Polo Espada.

Por el presente se cita a los demandados mencionados, en ignorado paradero al Acto de Conciliación que para conocer sobre Reclamación de Cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres, sito en C/ Clemente Sánchez Ramos, s/n.

Día: 10.2.2000. Hora: 9.

Mérida, a 14 de enero de 2000.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de enero de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la cual se aprueban las relaciones de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos

necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 30 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I, Base 10.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 30 de julio de 1999 por la que se aprueba la convocatoria de 1999 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, vistas las relaciones de personas que ha superado el examen según las propuestas de los Tribunales calificadoros, esta Dirección General

RESUELVE

APROBAR las relaciones de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 30 de julio de 1999, por la que se aprueba la convocatoria de 1999 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura publicada en el D.O.E. número 92 de 7 de agosto de 1999, propuesta por los Tribunales calificadoros correspondientes a los Grupos 1.º, 2.º y 3.º, constituidos los Tribunales y agrupados los aspirantes de conformidad con lo establecido en la Resolución de 29 de noviembre de 1999 (publicada en el D.O.E. n.º 114 de 9 de diciembre).

La relación de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes a la convocatoria de 1999, permanecerán expuestas